

II CONCURSO “ECO-ENFOQUE” DE FOTOGRAFÍA CONSERVACIONISTA EMBAJADA DE ESPAÑA EN ECUADOR

2ª EDICIÓN 2023

Objetivos

La Embajada de España en Ecuador, junto a KUNA Ecuador- Comunidad de divulgadores del conocimiento científico y ancestral del Ecuador y en colaboración con el Centro de la Imagen Arte y Fotografía (CIAF) y ABFOTOVIDEO—con apoyo del Clúster EUNIC Ecuador—, organiza la segunda edición del Concurso “ECO-ENFOQUE” de Fotografía Conservacionista, enmarcado en la celebración del Festival CulturCosta. El festival es un proyecto multidisciplinar impulsado por las representaciones de los países europeos en Ecuador con el objetivo de sensibilizar acerca de las necesidades de conservación y protección de la costa. El certamen tendrá lugar en la provincia de Manabí en el mes de mayo de 2023.

La *conservación de la naturaleza* es definida por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) como *“la utilización humana de la biosfera para que rinda máximo beneficio sostenible, a la vez que mantiene el potencial necesario para las aspiraciones de futuras generaciones”*. La Constitución de Ecuador, pionera en el mundo en reconocer a la naturaleza como sujeto de derechos, establece en su art. 71 que *“la naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos”*.

En esta línea, la Embajada de España y las entidades participantes persiguen con este concurso **promover la captación de imágenes que resalten la belleza de la naturaleza marina y/o costera, que inspiren la necesidad de conservar la biodiversidad que nos rodea y que contribuyan a la sensibilización ambiental.**

Base 1. ≙ PARTICIPANTES

El Concurso está abierto a la participación de fotógrafos/as profesionales y no profesionales, nacionales o residentes en Ecuador, mayores de 18 años.

Base 2. ≙ TEMÁTICA Y CATEGORÍAS

La temática del Concurso versará sobre fotografía y conservación de la naturaleza de la costa, en todos sus ámbitos y con las restricciones que figuran en las presentes bases.

Se podrán presentar a concurso **imágenes tomadas en cualquier lugar de Ecuador**, debiéndose indicar el lugar y provincia donde fueron captadas. La organización del Concurso se reserva el derecho a rechazar la inscripción de cualquier imagen que no cumpla las presentes bases o que se considere fuera de la temática del Concurso.

Se establecen **dos categorías de participación**:

1. **Denuncia ecológica.** En esta categoría las imágenes deben mostrar la situación de espacios naturales o especies en Ecuador que se estén viendo amenazadas, con el objetivo de sensibilizar acerca de las acciones de conservación y protección ambiental que se necesitan implementar en el país.
2. **Ser humano y naturaleza.** Esta categoría busca imágenes que investiguen las buenas prácticas en la relación del ser humano con su medio natural. Deben mostrar los impactos positivos de la acción humana, reflejando situaciones de convivencia sostenible con el entorno.

Cada imagen presentada deberá ir acompañada de un pie de foto, comentario o descripción breve del/la autor/a, explicando la razón por la cual la imagen inspira conservación y por qué se incluye en una de las dos anteriores categorías. **La ausencia de este comentario podrá dar lugar a la descalificación de la imagen.**

Base 3.ª PREMIOS

Se establecen los siguientes premios para la II edición del Concurso ECO-ENFOQUE, divididos por categorías:

Categoría Denuncia Ecológica

- **1er premio:** 1 billete de avión Quito-Madrid-Quito
- **2º premio:** 1 curso de fotografía en el Centro de la Imagen Arte y Fotografía (CIAF)
- **3er premio:** Pack de accesorios de fotografía valorado en \$100, ofrecido por ABFOTOVIDEO.

Categoría Ser humano y Naturaleza

- **1er premio:** 1 billete de avión Quito-Madrid-Quito
- **2º premio:** 1 curso de fotografía en el Centro de la Imagen Arte y Fotografía (CIAF)
- **3er premio:** Pack de accesorios de fotografía valorado en \$100, ofrecido por ABFOTOVIDEO.

Se concederán **14 Menciones de Honor** (7 por categoría) que obtendrán, además de su correspondiente diploma, un lote de libros donados por la Sección Cultural de la Embajada de España en Ecuador².

Las 20 imágenes seleccionadas serán parte de la Exposición de Fotografía Conservacionista que se expondrá en la provincia de Manabí, en el marco del Festival CulturCosta. Tras esta cita, la Embajada de España itinerará la muestra por diferentes espacios expositivos del país durante el año 2023.

¹ La concesión de este premio no garantiza la concesión del correspondiente visado de entrada en España, para lo cual se deberá realizar el procedimiento ordinario de obtención de un visado Schengen ante los Consulados Generales de España en Quito o Guayaquil.

² Aquellas personas reconocidas con una “mención de honor” deberán retirar de la Embajada de España en Quito los lotes de libros o correr a cargo de los gastos de transporte a distintos lugares de la geografía de Ecuador.

Base 4. ^a PRESENTACIÓN DE FOTOGRAFÍAS

La presentación de fotografías se hará exclusivamente a través del correo electrónico emb.quito.cul@maec.es. Se deberán enviar, junto a las imágenes, los siguientes documentos:

1. **Copia escaneada de la cédula o pasaporte.**
2. **Breve explicación de las fotografías presentadas a concurso.** Deberá incluir un comentario acerca de la imagen y su relación con la conservación, así como de la vinculación con la categoría en la que concursa.

Las fotografías se presentarán en **formato JPG** y deben contener sus metadatos o datos Exif. La imagen JPG debe tener un **mínimo de 1920 píxeles** en su lado mayor y la máxima calidad. No hay límite de tamaño de la imagen, pero debe ser presentada sin marcos ni firmas o marcas de agua.

Cada concursante podrá presentar un **máximo de 10 fotografías** y elegir libremente la distribución de las imágenes entre las categorías. No se puede presentar una misma fotografía en más de una categoría.

En el caso de las fotografías que alcancen la fase final, el jurado podrá solicitar, por cualquier medio, cualquier aclaración sobre la imagen que considere pertinente para asegurarse del cumplimiento de las bases.

No se admitirán a concurso imágenes que hayan obtenido premios o reconocimientos en algún concurso ecuatoriano o extranjero. Los/las participantes deberán ser titulares de los derechos de las fotografías presentadas a concurso.

No se admiten las imágenes de animales en cautividad, modelos o mascotas, así como tampoco las de plantas domésticas.

BASE 5. ^a PROCESADO DE LAS IMÁGENES

Se admite un procesado moderado de la fotografía RAW: ajustes de brillo, contraste, saturación, niveles, curvas, dominantes de color, etc. En todo caso, los ajustes no deben alterar de forma esencial el aspecto de la imagen original.

Se admite el recorte, con un máximo del 35 % de la fotografía original, siempre que el resultado exceda los 10 Mpx sin interpolar.

Se admite el borrado de motas de polvo del sensor, correcciones por distorsión de lente y aberraciones ópticas. No se admite añadir ni eliminar nada de la imagen, ni clonaciones, ni manipulaciones similares de la imagen.

BASE 6.ª CALENDARIO

20 de marzo de 2023 – Apertura de plazo para presentación de fotografías a concurso.

23 de abril de 2023 (23:59h) – Fin del plazo para presentación de fotografías.

10 de mayo de 2023 – Deliberaciones y fallo del jurado.

BASE 7.ª JURADO

El jurado estará formado por profesionales de la fotografía de prestigio y por miembros de las entidades colaboradoras. Los miembros del jurado harán sus valoraciones de manera individual sobre cada imagen sin conocer la autoría de la obra.

Todas sus decisiones las tomarán de manera colegiada. Las decisiones del jurado son inapelables.

BASE 8.ª

La Embajada de España podrá contactar con cualquier participante desde la dirección de correo electrónico emb.quito.cul@maec.es, dirigido a la cuenta de email de la persona participante. Se recomienda incluir esta dirección en los contactos del correo para evitar que las comunicaciones sean bloqueadas por sistemas de seguridad y antispam.

BASE 9.ª DERECHOS DE AUTOR

Las personas participantes deberán ser las únicas titulares de los derechos de autor de las fotografías y se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos de terceras personas en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen. Se hacen responsables frente a la Embajada de España de todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para esta a favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de estas obligaciones por parte del participante.

De las fotografías que resulten premiadas o finalistas en el Concurso, la organización se reserva el derecho a hacer las copias que precise para su reproducción en exposiciones, proyecciones o publicaciones de la Embajada de España en Ecuador y los colaboradores especiales del Concurso. El autor cede los derechos no exclusivos de publicación de las imágenes con la única finalidad de la promoción y difusión del Concurso, en las que se indicará siempre el nombre de los autores.

La organización del Concurso podrá utilizar las imágenes igualmente para la promoción futura del Concurso en otros medios y redes sociales, siempre indicando el nombre de los autores. Las fotografías premiadas y finalistas podrán ser utilizadas en formato digital o impreso para la exposición y para la publicación del catálogo del Concurso, indicándose siempre el nombre de los autores.

BASE 10.ª ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases, así como del fallo del jurado, que será en todo caso inapelable.

La Embajada de España en Ecuador podrá asimismo resolver, con carácter igualmente inapelable, cualquier caso no previsto en las presentes bases.